

.. de DICIEMBRE de 2014.-

DICTAMEN N° 147/14

Referencia: Expte. N. 34406/14 s/
Lic Púb N° 35/14 “Mej Viv B° Inta TW”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 35/14 relativo a la obra “8 MEJORAMIENTO VIVIENDAS EN LOS BARRIOS INTA Y MOREIRA - TRELEW” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 2959/14 (fs.131) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.226.084,77 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs 140/147.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 3310/14 (fs 148) agregándose a fs. 151 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada por la mentada comisión (fs...153/156 y 162/164) aconsejando la adjudicación a favor de la firma SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L. por la suma de \$ 1.407.500 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 47/14 (fs 165) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 166/167 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**